

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

18967 RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Consejería de Administración Pública, por la que se aprueba la bandera municipal del Ayuntamiento de Ador (Valencia).

El Consejero de Administración Pública en fecha 29 de junio de 1992 aprobó la bandera municipal del Ayuntamiento de Ador la cual quedará organizada del siguiente modo:

«Bandera jironada en bajo, de proporciones tres de largo por dos de ancho. Truncada en tres cuarteles.

El primer cuartel, el del asta, de gules. El segundo cuartel, el central, en campo de plata el escudo municipal. El tercer cuartel, al batiente, de sinople.»

Valencia, 29 de junio de 1992.—El Consejero de Administración Pública, Emerit Bono i Martínez.

18968 CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de febrero de 1992, del Consejero de Administración Pública, por la que se aprueba el escudo municipal del Ayuntamiento de Alzira (Valencia).

El Consejero de Administración Pública, en el día 11 de mayo, ha resuelto:

Advertido error material en el texto de la Resolución de 17 de febrero de 1992, del Consejero de Administración Pública, por la que se aprueba

el escudo del Ayuntamiento de Alzira, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.744, de 13 de marzo de 1992, y según lo establece el artículo 111 de la Ley de Procedimiento administrativo, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la descripción del escudo y en la versión en castellano, donde dice: «Escudo cuadrilongo, apoyado sobre una de las puntas», debe decir: «Escudo cuadrado, apoyado sobre uno de sus vértices».

UNIVERSIDADES

18969 RESOLUCION de 1 de julio de 1992, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 1991.

La Junta de Gobierno de esta Universidad aprobó, con fecha 21 de diciembre de 1990, la propuesta de presupuesto a remitir al Consejo Económico.

El Consejo Económico, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria undécima de las Normas Estatutarias Provisionales de la Universidad de Vigo, ratificó la propuesta recibida el día 3 de enero de 1991. En virtud de estos acuerdos establecidos en el artículo 40 de las Normas citadas y en aplicación del artículo 54.2 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria,

Este Rectorado ha resuelto publicar los estados de ingresos y gastos que configuran el presupuesto de la Universidad de Vigo para el ejercicio económico de 1991 y que figura en el anexo de esta Resolución.

Vigo, 1 de julio de 1991.—El Rector, Luis Espada Recarey.

ANEXO QUE SE CITA

Presupuestos de 1991

Ingresos	Pesetas	Gastos	Pesetas
Operaciones corrientes:		Operaciones corrientes:	
3. Tasas y otros ingresos	881.350.000	1. Gastos de personal	2.507.935.554
30. Venta de bienes	1.000.000	12. Funcionarios	1.359.482.917
31. Prestación servicios	35.000.000	13. Laborales	237.046.191
33. Tasas y precios públicos	845.350.000	14. Otro personal	614.744.066
4. Transferencias corrientes	2.508.986.920	15. Incentivos rendimiento	1.700.000
45. De la Com. Autónoma	2.438.986.920	16. Cuotas prest. y gasto social	294.962.380
46. De Corporaciones Locales	40.000.000	2. Gastos en bienes c. y servicios	478.605.000
47. De Empresas privadas	30.000.000	20. Arrendamientos	7.519.000
5. Ingresos patrimoniales	27.571.634	21. Rep. y cons.	74.521.000
52. Inter. depósitos	25.921.634	22. Mt., sum. y o.	379.365.000
55. Concesiones Administración	1.650.000	23. Indm. raz. ser.	17.200.000
Operaciones de capital:		3. Gastos financieros	1.000
7. Transferencias de capital	293.203.000	32. Préstamos y anticipos	1.000
70. Del Estado	37.700.000	4. Transferencias corrientes	35.000.000
75. De la Com. Autónoma	125.500.000	48. A familias e inst. s.r. lucro	35.000.000
79. Del exterior	130.000.000	Operaciones de capital:	
Operaciones no financieras:		6. Inversiones reales	699.570.000
8. Activos financieros	10.000.000	60. Inv. nueva	699.570.000
87. Rem. tesorería	10.000.000	Total presupuesto de gastos	3.721.111.554
Total presupuesto ingresos	3.721.111.554		

18970 RESOLUCION de 3 de julio de 1992, de la Universidad de León, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 1992.

El Consejo Social de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1992, acordó la aprobación del presupuesto de la Universidad para 1992, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; artículo 250.2 del Real Decreto 876/1991, de 31 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de León y en el

artículo 2.º, apartado 1, de la Orden de 23 de diciembre de 1988 por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del citado Consejo Social.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983 y en el artículo 246.1 del Real Decreto 876/1991 antes citados.

Este Rectorado ha resuelto hacer público el presupuesto de ingresos y gastos de esta Universidad para el ejercicio de 1992 y que figura como único anexo a esta Resolución.

León, 3 de julio de 1992.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

Presupuesto general 1992. Resumen presupuesto de ingresos

(Por artículos y miles de pesetas)

Artículo	Explicación del ingreso	Importe
30	Venta de bienes	7.300
31	Prestación de servicios	111.798
33	Tasas	700.000
38	Reintegros	2.000
	Total capítulo III	821.098
40	Transferencias corrientes de la Administración del Estado	3.375.934
41	Transferencias corrientes de Organismos administrativos	8.407
45	Transferencias corrientes de Comunidades Autónomas	21.800
46	Transferencias corrientes de Corporaciones Locales	3.000
47	Transferencias corrientes de Empresas privadas	1.500
48	Transferencias corrientes familias e instituciones sin fines de lucro	21.300
49	Transferencias corrientes del exterior	11.300
	Total capítulo IV	3.443.241
52	Intereses de depósito	60.000
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	8.500
	Total capítulo V	68.500
70	Transferencias de capital de la Administración del Estado	307.186
71	Transferencias de capital de Organismos autónomos administrativos	6.455
72	Transferencias de capital de la Seguridad Social	688
75	Transferencias de capital de Comunidades Autónomas	20.328
76	Transferencias de capital de Corporaciones Locales	7.315
	Total capítulo VII	341.972
87	Remanentes de Tesorería	530.549
	Total capítulo VIII	530.549
	Total presupuesto de ingresos	5.205.360

Presupuesto general 1992. Resumen presupuesto de gastos

(Por programas, artículos y miles de pesetas)

Artículo	Explicación	Importe
	Capítulo I. Gastos de personal	
12	Funcionarios	2.411.208
13	Laborales	423.812
14	Otro personal	427.762
15	Incentivos al rendimiento	54.718
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	466.111
	Total capítulo I	3.783.611
	Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	
20	Arrendamientos	6.160
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	71.050
22	Material, suministros y otros	786.262
23	Indemnizaciones por razón del servicio	42.275
	Total capítulo II	905.747
	Capítulo IV. Transferencias corrientes	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	73.200
49	Al exterior	6.030
	Total capítulo IV	79.230
	Capítulo VI. Inversiones reales	
60	Inversiones nuevas en infraestructura	237.000
61	Inversiones de reposición	124.615
68	Inversiones en proyectos de investigación	69.892
69	Retenciones gastos generales	5.265
	Total capítulo VI	436.772
	Total presupuesto de gastos	5.205.360

18971 RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Universidad de Valencia, por la que se corrige el error observado en la publicación de la modificación del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Graduado Social (Resolución de 10 de octubre de 1991).

Advertido error en el texto de la Resolución de 10 de octubre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1992, por la que se modifica el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Graduado Social.

Este Rectorado, ha resuelto la subsanación del mismo, incluyendo en la línea veintisiete, la frase «con efectos desde el momento de su impartición».

Valencia, 7 de julio de 1992.—El Rector, Ramón Lapiedra Civera.